Esta Empresa ha recibido el oficio de V.S. de 30 del pp.do Mayo. La circunstancia de hallarse ausente de esta ciudad Dn. Jose Fernando Novira impide que pueda de momento contestar las particularidades del dicho oficio. De pronto solo puedo decir á V.S. que el espartito elegido por la Junta no es propiedad de la Empresa la que no lo adquirió por cuanto su propietario el editor Brandus proponia por condicion terminante de la venta, el que no podia ser trasparado bajo

45054-42

ningun concepto.

Asi es que bajo este concepto es imposible á la Empresa entregar el espartito que se pide.

Dios gue. á V.S. m.s a.

Barna. 5 de Junio 1866.

José S.n Martin

Sr. Presid.te de la J.ta de Gob.no del Gran Teatro del Liceo